



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXIV (3.a época). 15 Diciembre 1900. Núm. 176.

LAS REFORMAS DE GUERRA

Confesamos con sinceridad que los proyectos de reformas militares que ha presentado en el Congreso el ilustre Ministro de la Guerra están inspirados en un pensamiento de equidad y de justicia, y que con ellos ataca con valentía corruptelas y privilegios que ya era hora de que desaparecieran. No se nos oculta que tal empresa requiere la abnegación y el sacrificio de todos, y que ha de des-

pertar, como siempre, el clamoreo de todos los egoísmos; pero creemos también que el Sr. General Linares escuchará con buena voluntad las observaciones justas y racionales que tiendan á mejorar su obra.

En alguno de los proyectos sale gravemente lesionado un Cuerpo que, como cualquiera otro de los que prestan sus servicios á la Nación, tiene derecho á la dignidad y á la vida que se le arrebata. Nos referimos al de Veterinaria Militar.

Á este sufrido Cuerpo que se le exige para su ingreso en el Ejército un título profesional que requiere siete años de estudios y unas oposiciones públicas; á este Cuerpo que ya desde el año 1856 tenía siete Jefes de plantilla y en el espacio de este último medio siglo sólo ha mejorado con el insignificante aumento de cuatro Jefes, se viene ahora á arrancarle el fruto legítimo de sus afanes, de su laboriosidad y de sus fructíferos aunque silenciosos y al parecer ignorados servicios, lo mismo en guarnición que en campaña.

No sólo se le priva de todas las categorías de Jefe, sino que se le mortifica y humilla equiparándolo á un Cuerpo digno, sí, de todo respeto, pero con el que no tiene afinidad ninguna, y dándole una especie de limosna. En la ley constitucional del Ejército figura, como es de justicia, el Cuerpo de Veterinaria delante del de Equitación, y en el proyecto del General Linares se antepone éste á aquél. Odiosas son las comparaciones, pero en este caso, y salvando todas las consideraciones y respetos que la Equitación nos meréce, está justificada nuestra comparación. La Equitación no es carrera universitaria ni de Academia militar; en lo civil es un oficio ó una ocupación libre que no requiere estudios académicos ni título profesional: en lo militar se ingresa en ese Cuerpo mediante un sencillo examen teórico práctico, en el que puede tomar parte todo el que quiera: su misión, y esto sólo en las guarniciones, es bien limitada; la de domar ó educar los caba-

llos. El Cuerpo de Veterinaria no tiene, pues, parentesco alguno con el de Equitación, al que le equipara y pospone.

El Cuerpo de Veterinaria, según la legislación vigente, tiene el carácter sanitario y zootécnico propio de sus conocimientos profesionales; interviene en la cría y recría caballar y en la higiene del ganado; á su inmediato y directo cuidado están las enfermerías; á su competencia y celo, evitar que las enfermedades infecciosas del ganado se propaguen á las tropas; el Veterinario militar reconoce en guarnición y en campaña las carnes y los animales comestibles que consumen las tropas y, cuando en las columnas de operaciones no va Médico, el Veterinario asiste y cura los soldados. Si esta misión merece el porvenir que le señala el Sr. Ministro de la Guerra actual que venga Dios y lo vea.

Comprendemos, sí, que se disuelva, ó mejor dicho, que se refunda el Cuerpo de Veterinaria en el de Sanidad, formando la tercera sección, como la Farmacia constituye la segunda, pues si afinidades tiene la Farmacia con la Medicina humana, mayores las tiene la Medicina zoológica ó veterinaria. Las tres son ramas de un mismo tronco; de la Medicina general. De no refundir la Veterinaria con la Medicina y la Farmacia aun sería más lógico refundirla con la Intendencia por el carácter económico de una y otra.

La supresión de todos los Jefes, el límite de la carrera en el empleo asimilado á Capitán y el sobresueldo por años de servicio envuelve tres cuestiones á cual más graves: una de carácter legal, otra de orden moral y otra económica.

1.^a Todos los Jefes y Oficiales del Cuerpo ingresaron en él al amparo de una ley que les concedía el derecho al ascenso á Jefes, y que, seguramente, sin este modesto porvenir no habrían ingresado. No es, pues, justo, ni legal, ni humano, despojarles de ese derecho. Suprímanse, si se

quiere, no sólo las categorías de Jefes, sino hasta las de Oficiales para los que no tengan derechos adquiridos, para los de nueva entrada; pero no se dé al nuevo proyecto efectos retroactivos, no se atente á una propiedad particular del actual personal del Cuerpo.

2.^a El privar ahora del ascenso á Jefes es así como una especie de degradación ante el Ejército y el país. Es como decir á esos modestos, honrados, utilísimos é insustituibles miembros del Ejército: "Podéis ostentar, podéis honrar las divisas de Capitán, pero no así las de Jefe que habéis usado por espacio de medio siglo; mas como vuestros servicios merecen mayor recompensa que el sueldo de Capitán, se os pagará con la gratificación de unos cuantos miles de pesetas." ¿Puede esto fomentar la interior satisfacción?

3.^a No produce economía, sino gastos, la supresión de los *once únicos* Jefes y el beneficio remuneratorio de las 1.000 y de las 500 pesetas. Prueba al canto: de cada 80 Veterinarios primeros ascienden hoy *once* á Jefes y los 69 restantes se retiran de tales primeros: esto supone un gasto de 60.800 pesetas de los Jefes y 269.100 de los Oficiales primeros, ó sea un total de 329.100 pesetas. De aprobarse el proyecto del Ministro, los 80 Veterinarios primeros, al retirarse, disfrutarían casi todos las 1.000 y las 500 pesetas remunerarias, que sumarían un sueldo medio de 5.000 pesetas, é implicaría un gasto de 400.000 pesetas; es decir, un gasto real, positivo de 70.900 pesetas más que respetando los once Jefes.

Haciendo el cálculo sobre los 11 Jefes y 70 Oficiales primeros solamente, y calculando en 1.580 pesetas la gratificación de cada uno de éstos, siempre resultaría un mayor gasto de unas 36.000 pesetas. Mas las 36.550 pesetas de los 17 Veterinarios civiles que van á ingresar, suman un gasto efectivo de más de 72.000 pesetas.

Si realmente lo que desa el Sr. Ministro son economías, vea cómo no le resultan por este lado. El Cuerpo de Vete-

rinaria desea contribuir como el que más á la obra económica del General Linares, pero en forma parecida á los demás; no á costa de quedar *acéfalo* y degradado.

Deje el Ministro el aumento de un Veterinario por regimiento y hay tiene ya 80.000 pesetas de economía, seguramente más, en proporción, que en ningún otro Cuerpo.

Pero hay más, y esto deben tenerlo muy en cuenta el Ministro, la Comisión, el Gobierno y las Cortes. Donde no existe interior satisfacción no pueden existir buenos servicios. Recuerden todos que antes las bajas de ganado ascendían (véase el *Boletín Oficial de Caballería* de 14 de Julio de 1889) al 13 ó 14 por 100, que suponía una pérdida anual de algunos millones de pesetas; hoy han descendido esas bajas al 6 ó 7 por 100, que significa una economía de más de un millón de pesetas. A cada mejora insignificante en la Veterinaria militar se notó una gran economía en pérdida de ganado. Si ahora se quita todo porvenir moral y material, ¿no es lógico suponer que vuelvan á elevarse las bajas de ganado y pierda el Tesoro público uno ó dos millones de pesetas anualmente por querer obtener una economía ilusoria de 60.800 pesetas en supresión de Jefes? Todavía hay más y aun más chocante: acabamos de ver que en el Presupuesto presentado al Congreso figura el aumento de un Veterinario segundo para cada uno de los regimientos de Artillería y un tercero para los de Caballería, cuyos sueldos se elevan á unas 80.000 pesetas; y como no hay Veterinarios terceros sobrantes, tendrán que ingresar Profesores civiles; es decir, que se echa de casa al propietario para meter al vecino.

La rebaja de edades y el ascenso de los Oficiales terceros merece también una rectificación ajustada á la razón, pues no es equitativo ni justo rebajar de un golpe nueve años, ni privar del ascenso al cumplir los tres años de efectividad como en los demás cuerpos. Deben ponerse las edades como en Oficinas militares y el ascenso como en Administración militar.

Hacemos al Sr. Ministro la justicia de creer que la *decapitación* de este Cuerpo no es obra suya, pues no desconocemos que no puede estar en todos los detalles, ocupada su atención en la solución de problemas al parecer de más importancia. Sabemos de dónde vienen los tiros. Pero tengan entendido los inspiradores del despojo y de la humillación que así como en el orden físico no se pierde el más pequeño átomo de materia, en el orden moral tampoco se pierde ni la más pequeña porción de responsabilidad y ésta pesará mucho con el tiempo en su conciencia, y seguramente ellos mismos pedirán que se reintegre el estado de derecho que hoy se quita y aun que se mejore la situación moral de un Cuerpo que tanta participación tiene en la pujanza de los institutos montados del Ejército y en el aumento de la riqueza pública.

Por último, y prescindiendo de toda cuestión económica y particular, queda siempre en pie la cuestión moral y legal de arrancar derechos adquiridos al amparo de una ley que no puede derogarse sin que implique un inhumano despojo de una propiedad particular.

Confiamos en que las Cortes, volviendo por los fueros de la razón, desaprobarán tamaña enormidad.

F. LÓPEZ RODRÍGUEZ.

TRIQUINOSIS Y SALUD PÚBLICA

Revistiendo carácter de actualidad el estudio de este proceso patológico por la importancia lamentable que ha adquirido en Murcia, creemos oportuno decir cuatro palabras sobre la triquina y triquinosis en el ganado suido.

La *trichina spiralis*, de Owen, conocida con estos dos nombres griego y latino, respectivamente, para dar á entender sus dimensiones y forma (cabello enroscado), data su estudio completo desde el año 1835, y sus terribles consecuencias han sido apre-

ciadas en todas las naciones civilizadas. En España, por fortuna ha sido poco frecuente su aparición en la especie humana con carácter epidémico. Sin embargo, los numerosos trabajos realizados por Médicos y Veterinarios de todos los países han dado por resultado un conocimiento bastante completo de la vida y efectos morbosos del entozoario en cuestión.

La triquina preséntase bajo los tres períodos de embrión, larva y adulto; en este último estado, ofrece al examen microscópico un cuerpo prolongado, filiforme, muy transparente, de 1,05 mm. de largo y 0,04 mm. de grueso en su parte media; la hembra tiene mayor longitud y grosor, 3 á 4 mm. por 0,06 de diámetro. Se reproducen por generación ovovivípara. Y como el mecanismo de su desarrollo es conocido de nuestros lectores, lo omitimos.

Aun cuando la triquinosis no es enfermedad exclusiva del ganado de cerda, puesto que es transmisible á otros animales de distinta especie, los numerosos experimentos y observaciones realizadas á este fin vienen á demostrar por modo irrecusable que la mayor susceptibilidad está de parte de aquellos organismos en que predomina el tejido celular, pues se supone que la emigración de las triquinas jóvenes desde el intestino delgado á las masas musculares se efectúa á través de dicho tejido.

Los síntomas que desarrolla en los animales esta afección parasitaria son muy variados, confusos y difíciles de apreciar por ser comunes á distintos padecimientos de otra naturaleza etiológica, dificultad que también se manifiesta en el ser humano, como ha ocurrido ahora en la ciudad de Murcia, pues el diagnóstico se hizo *postmortem* entre un centenar de enfermos.

Claro está que el examen microscópico de las defecaciones, en el caso de sospecharse la existencia de triquinas, y después el reconocimiento de las vísceras, vendrán á revelarnos claramente la causa etiológica de la afección. A este propósito conviene recordar dos cosas: primera, la facilidad con que por algunos Médicos y Veterinarios se ha llegado á confundir la triquina con el *cisticercus* del cerdo, y, segunda, la equivocación que padecen los que creen que la triquina ó sus quistes se ven á simple vista,

según ha escrito estos días en la Prensa política un distinguido Médico.

Á veces no da resultado el examen parcial de una ó más vísceras, y para encontrar el helminto son necesarias otras preparaciones de diferentes regiones musculares, único modo de llegar á obtener la certeza del diagnóstico, ya que los síntomas que acusan los suidos no son suficientes para formular un diagnóstico exacto.

Por eso debemos obrar con seguridad y calma al formular el juicio-diagnóstico clínico-microscópico, y siempre después de obtenido el convencimiento pleno y absoluto de la verdad, pues de otro modo nos exponemos á incurrir en grave delito al producir irreparables desgracias ó infundada alarma en las familias con notorio perjuicio para la industria ganadera.

Respecto del tratamiento nada decimos hoy; acaso en otro artículo indiquemos lo conveniente que sería instituir uno fundamental, ya que hoy por hoy tan necesitado de él se hallan las dos Medicinas. La higiene y la policía sanitaria son las únicas que nos auxilian eficazmente.

Las medidas profilácticas y sanitarias propuestas desde hace muchos años por todos los Veterinarios pueden reducirse á la minuciosa inspección macro y microscópica que viene practicándose con entusiasmo y celo por los Veterinarios revisores en los mercados y mataderos, donde las autoridades les facilitan elementos, y á hacer saber al público por todos los medios de propaganda que siempre que consuma carnes y productos de cerdo las someta á prolongada cocción ó bien fritas, pues está fuera de duda y comprobado que ninguna triquina resiste una temperatura constante de 100 grados prolongada por algunos minutos.

Los casos de Murcia y otros que pasan desapercibidos deben llamar la atención de cuantos se interesen por la salud pública y la ganadería é influir cuanto les sea posible para que se dote á España de una *ley de Policía sanitaria de los animales domésticos*, ampliando y perfeccionando los medios micrográficos de inspección veterinaria, porque entendemos que este es el tratamiento más eficaz y más seguro remedio para garantir la salud del ciu-

dadano y salvar los intereses del industrial y ganadero. La ocasión no puede ser más oportuna para que se lleve á las Cortes un proyecto de ley de Policía sanitaria.

Ya se comprenderá que si hacemos esta recomendación no es por escasez de garantía de la inspección veterinaria, sino porque la matanza clandestina, á la que falta la sanción de sanidad, puede producir en un momento todo el inmenso daño que se trata de evitar.

A. LÓPEZ MARTÍN.

CONGRESO VETERINARIO DE 1900 EN PARIS

Cumpliendo lo que ofrecimos en números anteriores, publicamos hoy el discurso pronunciado en francés por el entusiasta, inteligente y celoso Inspector sanitario de la villa de Bilbao, don Ignacio Guerricabeitia:

«SEÑORES:

He escuchado con el más vivo interés la comunicación que como relator ha hecho mi buen amigo Mr. Morot al Congreso; he escuchado también con no menos interés si cabe á los respetables Profesores que han emitido tan acertadas opiniones en el asunto que se discute, y, en verdad, señores, me encuentro tan agradablemente emocionado, á tal extremo llega mi entusiasmo que, á pesar de mi pequeñez en materia científica y de encontrarme frente á los más sabios maestros, contando desde luego con su proverbial indulgencia no he podido resistir á la tentación de hablaros aunque sólo sea para manifestar mis simpatías á todos los congresistas y mi enhorabuena á los distinguidos Profesores que llevan el peso de las discusiones de este Congreso.

Yo bien sé que mi intervención en esta discusión es nula, puesto que nada he de agregar que no sepáis y esté en la convicción de todos; pero ello no importa, pues no faltan en esta Asamblea sabios que llenarán con fruto esta laguna; si algo me contraría es, únicamente, el no poseer á la perfección que yo deseara la rica e incomparable lengua que vosotros habláis y que yo tanto la amo,

para exponer, ya que no grandes cosas, siquiera con alguna claridad mis ideas.

Con las carnes de matadero resulta todos los días que, á pesar del relativo rigorismo que se ejerce en estos establecimientos, pocas veces queda suficientemente garantido el interés público en lo que á la salubridad de aquéllas concierne en pueblos donde se carece de medios adecuados para la esterilización de carnes, grasas y otras materias, bien sean destinadas después de esta operación al consumo público, bien á la industria, según sea la bondad de las mismas.

Los aparatos esterilizadores desde luego pueden permitir á los mataderos relativa tolerancia perfectamente justificada en la recepción de las reses y utilización de las carnes, que sin ellos necesariamente quedarían impropias para la alimentación, puesto que, careciendo de ellos, esa tolerancia no sólo será siempre peligrosa sino puede llegar á ser altamente perniciosa.

En la imposibilidad de examinar todas las enfermedades que dan lugar al decomiso por impropias para la alimentación humana, nos limitaremos, por ser la que con más frecuencia se observa en los mataderos, á la tuberculosis.

Bajo el punto de vista experimental está suficientemente establecido que la sangre y el músculo constituyen medios eminentemente desfavorables para el bacilo tuberculoso en el ganado vacuno; pero se sabe también que la sangre se encuentra virulenta en ciertos momentos, lo mismo en las formas agudas que en las crónicas, y que la virulencia de la sangre lleva consigo como inevitable consecuencia la virulencia del músculo, que siempre retiene cierta cantidad de líquido, y aunque muy excepcionalmente y en caso de serlo en débil grado, la carne de res vacuna tuberculosa puede, en ciertos casos, ofrecer algún peligro.

Que si sabemos bien que el músculo pocas veces es virulento, no es cosa ignorada tampoco que los ganglios constituyen un terreno muy abonado para el bacilo de Koch; que al tiempo de gobernar las reses pueden también ser impregnadas de gérmenes virulentos las carnes por el cuchillo ó las manos del matarife, transportándolos de los cortes dados en focos tuberculosos. Que,

por otra parte, los trozos de carne puestos á la venta pueden encerrar masas tuberculosas diseminadas, no siendo tampoco rara la presencia de pequeñas masas tuberculosas, adherentes á las serosas ó diseminadas en el sistema linfático intermuscular, que constituyen un manantial de evidentes peligros que justifica ella sola la inspección sanitaria de todos los animales destinados á la alimentación.

Si pasamos al cerdo, en el que no es rara la tuberculosis y la sangre, y por tanto los músculos se encuentran con frecuencia virulentos, presenta realmente peligros el poner á la venta pública sus carnes, cuya solución es tanto más importante cuanto que la carne de cerdo á menudo, y por muchas personas, se come cruda.

Si de aquí pasamos á un rigorismo exagerado á fin de satisfacer á los timoratos, resulta que, á pesar de los despilfarros y, ¿por qué no decirlo?, abusos cometidos contra los intereses, aunque privados, muy dignos de tener en cuenta, de los proveedores de reses destinadas al sacrificio, lejos de garantir el interés público yo opino que se agrava.

En el pueblo que esto sucede la carne habrá de pagarse más cara, porque ese rigorismo será causa de que sea menor la concurrencia de reses, y las que se presentan hay que pagarlas á más alto precio por falta de competencia y por el peligro que arrostra el propietario de que á la más leve alteración le será destruída en absoluto su hacienda, sin poderla sustraer á esa horrible incineración, siquiera sea una parte, por una buena administración.

En cuanto á la salubridad, temerosos los propietarios de un procedimiento tan contrario á sus intereses, las reses que habían de ser conducidas á estos establecimientos son sacrificadas en pueblos y caseríos donde se carece de una inspección sanitaria regular, ó es nula, y consumidas sus carnes sin género alguno de precaución ni preparación especial, con grave peligro de la pública salubridad.

En virtud, pues, de lo expuesto, me atrevo á proponer á la deliberación de este Congreso las siguientes

Conclusiones.—1.^a Que para garantir los intereses de la higiene

pública, el Congreso acuerde la necesidad de una inspección regular de carnes en pueblos en que la organización de este servicio no se halla establecida á la altura de las exigencias del día.

2.^a Que para la buena administración de un matadero y que la garantía arriba citada sea todo lo eficaz y real que la humanidad y el interés del proveedor reclaman, es preciso en todo matadero, para considerarle dotado de una inspección sanitaria regularmente organizada, el esblecimiento de un gabinete micrográfico provisto de aparatos y reactivos necesarios para el diagnóstico precoz de las enfermedades contagiosas, y dos autoclavos para la esterilización y aprovechamiento de las carnes, bien sirvan para la alimentación, bien para la industria.

La trompeta de la fama ha pregonado en todo tiempo y en todos los pueblos los grandes hechos científicos de los hombres de esta gloriosa tierra de Francia, en la que siempre han brillado las más grandes, las más admirables personalidades, aquí donde las ciencias biológicas se glorifican y donde se levantan monumentos como el del inmortal Pasteur y otros, y donde la Escuela Veterinaria ha producido los nombres más ilustres y más sabios del mundo.

Esta Francia, que no sólo posee la grande honra de ser la patria de la Veterinaria, sino que ha sido en todo tiempo y sigue siendo la admiración y el espejo donde se reflejan los acontecimientos de interés universal, los hombres de ciencia de todo el mundo, con sus representaciones, tienen fija su atención en las decisiones que adopte el Congreso que en estos momentos celebramos, decisiones que sentarán una especie de jurisprudencia universal en materia de inspección sanitaria de carnes.

He aquí la causa que me ha movido á intervenir en el asunto que se discute, contando con que, dada vuestra peculiar ilustración é indulgencia, vosotros rectificaréis lo que yo he propuesto.

Yo aseguro que os espera justa recompensa por el celo é inteligencia con que habéis contribuído al desarrollo de la grande y humanitaria causa á que todos nos hallamos consagrados. He dicho. (*Resonó en este momento una prolongada salva de aplausos.*)

TUBERCULOSIS Y TUBERCULINA

Del importante diario de Logroño, *La Rioja*, transcribiremos los siguientes párrafos de un extenso y bien escrito artículo:

«El señor Alcalde, que, si fanático por la higiene y administración, no es fanático ciego, conocía á fondo cuanto de la tuberculina se tiene escrito. Incansable en perseguir la adulteración de los alimentos, su campaña en este sentido está dando los resultados apetecidos; acechaba la ocasión de ensayar la tuberculina como medio de comprobar la sanidad de las vacas de leche de la población y se encontró con un ilustrado Veterinario militar, don Marcelino Ramírez, conocedor á fondo de los efectos de esta substancia, y con esa adquisición y la ayuda de los Inspectores de carne, del Municipio, ordenó las inoculaciones.

»Las 36 vacas inoculadas por espontánea determinación de sus dueños, dos resultaron confirmadas tísicas por la tuberculina y una está en observación como sospechosa. Faltaba que comprobar el diagnóstico con la autopsia, y en presencia de casi todos los Médicos, de gran número de personas ilustradas y no escaso de pastores y ganaderos, se sacrificó una llamada *Liebre* de unos ocho años de edad y regulares carnes.

»Desde que principió la autopsia era visible la ansiedad en el público, hasta que el hábil escalpelo del señor Ramírez descubrió y enseñó á la concurrencia el sinnúmero de tubérculos desde el tamaño de un grano de mijo al de una avellana, esparcidos desde la tráquea y pulmones hasta el mesenterio.

»Para mayor medio de comprobación, se recogió leche, sangre y una porción de tubérculos. Estos se mandarán al laboratorio del Doctor Cajal, al municipal de Madrid y á los bacteriólogos señores Ferrán y Río y Lara, de Zaragoza, sin perjuicio del ensayo microscópico que se haga en la localidad.

»La prueba, pues, es concluyente. El vecindario debe descansar en el celo de la autoridad municipal por la salud pública; la tuberculina ha refrendado sus propiedades reveladoras de la tuberculosis, y la ciencia ha triunfado una vez más de sus incrédulos discípulos.

»Para terminar, damos nuestro parabién al señor Alcalde y nuestra más cordial enhorabuena al ilustrado cuento modesto Veterinario militar D. Marcelino Ramírez; quien, con una fe y seguridad asombrosas, puso á contribución los grandes conocimientos de bacteriología é ilustración general que posee.»

¡En todas partes y en todas ocasiones el Veterinario siempre velando por la salud y la riqueza pública!

¡Y qué bien se le recompensa!

HOSPITAL LAZARETO DE ANIMALES

Los animales enfermos y la alimentación que de ellos procede contribuyen en considerable proporción á que la mortalidad en Madrid alcance una cifra aterradora.

Hay muchas vacas tísicas en las vaquerías, cuya leche es un veneno para la salud pública. Esas mismas vacas son sacrificadas fuera de Madrid ó en sus mismos establos y su carne se vende aquí como sana y buena, de igual manera que se venden otras que deberían ser quemadas. En las casas particulares, faltas en su mayoría de condiciones higiénicas, albergan multitud de animales atacados de dolencias que son un constante peligro de infección.

Atendiendo á estos hechos, é inspirado en el deseo de mejorar la salubridad de la capital de España, el Concejal D. Norberto Arcas presentó en 5 del corriente al Ayuntamiento una proposición que abarca los extremos siguientes:

»1.^º Que se establezca un hospital lazareto en donde se recojan todos los animales de lana, pelo y pluma que se encuentren con enfermedades contagiosas, y voluntariamente se lleven á él á los animales enfermos que así lo estimen sus dueños para someterlos á un plan curativo.

»2.^º Que para el servicio del lazareto se destinen Veterinarios municipales, los cuales harán ensayos y recogerán observaciones, formando un museo patológico, que será beneficioso para la ciencia y la higiene.

»3.^º La administración de este establecimiento se hallará encomendada á un empleado del Municipio.

»4.^º Los dueños deberán abonar los gastos que ocasionen los animales, si sus dueños no quisieran hacerlos directamente por su cuenta.

»5.^º Los servicios de los Veterinarios municipales serán gratuitos, quedando en libertad los dueños del ganado de que éste sea asistido por los Veterinarios que estimen convenientes.

»6.^o El cuerpo de Arquitectos municipales hará el proyecto del lazareto hospital, y girarán una visita á los edificios del Ayuntamiento, por si existiere alguno donde establecer provisionalmente estos servicios, puesto que su planteamiento es urgente.

»7.^o Que por la comisión tercera se formule un proyecto de organización, régimen y administración para el expresado hospital lazareto en el plazo de tres meses.»

No conocemos al Sr. Arcas, pero su escrito revela que es un Concejal de los que realmente se ocupan de la cosa pública con interés y sentido práctico de la realidad. La salud del vecindario madrileño y la riqueza ganadera ganarán mucho si llega á traducirse en realidad el proyecto del Sr. Arcas, que debe cuidar muy mucho de la buena organización y elección del personal facultativo para que los resultados sean todo lo beneficiosos que deben ser en ese establecimiento de que tan necesitada se halla la capital de España. Felicitamos al Sr. Arcas y hacemos votos porque el Ayuntamiento apruebe el proyecto y que en breve podamos asistir á su inauguración.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

UN RUEGO.—En vista del crecido número de suscriptores que se hallan en descubierto en sus pagos, y próximo á terminar el año, rogamos á los que se encuentren en este caso que nos giren á la mayor brevedad las cantidades que adeuden, abonando hasta fin del año actual. Los que no tengan giro pueden remitir el dinero en los SOBRES MONEDEROS.

Muy útil.—Lo es la *Agenda de Bufete* para 1901, que con gran agrado del público publican los editores señores Baily-Bailliére é hijos desde hace largos años.

A pesar de la gran competencia que otras similares han querido hacerla, la *Agenda de Bufete* ha figurado siempre á la cabeza, no habiendo podido ninguna superarla. La gran experiencia y el cuidado que en su mejora anima cada año á los editores, hacen que goce de justa fama y sea la más útil para todas las clases, pues para todos se hacen ediciones acomodadas á la importancia del negocio, mas los da-

tos de consulta sobre Ministerios, aranceles, correos y ferrocarriles. Su precio varía desde una peseta á 5, sufriendo un pequeño aumento en provincias á causa del franqueo y se vende en librerías, bazaras y establecimientos de objetos de escritorio.

Almanaque Bailly-Bailliére.—Entre las publicaciones que desde su principio han hallado mejor y más simpática acogida en el público, el Almanaque de la casa Bailly-Bailliére ocupa señaladísimo lugar.

Esta preferencia verdaderamente está muy justificada, porque el referido libro aparece en cada año con tales mejoras y con tan útiles y amenos trabajos, que ha llegado á ser indispensable en todos los hogares.

El *Almanaque Bailly-Bailliére para 1901* ofrece á sus compradores, además de las ventajas indicadas, participación gratis en el número 31.995 del sorteo de Navidad, retrato gratis y la probabilidad de un regalo entre 1.526.

Véndese, como en años anteriores, á 1,50 pesetas en rústica y á dos pesetas encartado.

Exposición hípica.—En el próximo número empezaremos á reproducir los artículos que sobre la Exposición hípica de Vincennes publicamos en *La Agricultura Práctica*.

Convocatoria.—A las cinco y media de la tarde del 17 de este mes y en la casa número 7, segundo, del Hornillo de la Mata, se reúne la Sociedad Española de propaganda para la incineración cadavérica. Además de los adheridos, pueden concurrir cuantos quieran inscribirse como socios y cooperar á la implantación de reforma tan higiénica.

Baja de socios.—Se han separado de la *Sección* consabida D. Juan Morcillo, D. José Urbina, D. Nicolás y D. Ramón Alonso, D. Agustín Cornadó, D. Leonicio Vega, D. Protasio Salmerón, D. Manuel Espada, D. José Alvarez y D. Braulio Luengo.

Contestación á muchos.—En la imposibilidad de contestar particularmente á los numerosos amigos que nos preguntan y consultan sobre la *Degollación de los Santos Inocentes*, les decimos que con fe y diligencia se trabaja por todos para ver si se puede evitar la *hecatombe*. Tengan todos calma y confíen en la buena voluntad de unos y otros. El resultado final sólo Dios puede predecirlo.

Defunciones.—Nuestro distinguido compañero D. Pedro Vicente Buendía, Teniente Alcalde y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, pasa por la pena de haber perdido á su buena madre. El entierro fué una sentida manifestación de duelo al que asistieron centenares de personas distinguidas y amigos cariñosos del Sr. Buendía. Enviamos el más sentido pésame á nuestro amigo y á su respetable familia.

—También ha fallecido en Bargas nuestro digno compañero don Elías Martín, á cuya familia damos nuestro sentido pésame.

Colega nuevo.—Hemos recibido el número 1.^º de la nueva revista *La Veterinaria Regional*, órgano oficial del Colegio Veterinario navarro. Es un número muy bien hecho, que honra á la Junta que lo dirige. Sea bien venido el colega y que logre largos años de próspera vida y suscriptores que cumplan sus compromisos.

Números atrasados.—Hasta fin de Enero próximo se remitirán gratis los números del presente año que se le hayan extraviado á los suscriptores. Se ruega que los pidan con tiempo.